

MEMORANDO

Código 150

Bogotá D.C., enero de 2021

PARA: DR. LUIS ERNESTO GÓMEZ LONDOÑO
Secretario Distrital de Gobierno

DE: JEFE DE CONTROL INTERNO

ASUNTO: Seguimiento Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2020 y matriz de riesgos de corrupción.

Reciba un cordial saludo,

Atendiendo las directrices establecidas en el artículo 5 del Decreto 2641 del 17 de diciembre de 2012, por medio del cual se reglamentaron los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción), el Decreto 124 del 26 de enero de 2016, "Por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al Plan Anticorrupción", la Circular Externa No. 100-02-2016 del 27 de enero de 2016 emitida por el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, Departamento Administrativo de la Función Pública y el Departamento Nacional de Planeación, sobre la elaboración del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano y la Circular 003 del 18 de enero de 2017, de la Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

Por lo anterior, la Oficina de Control Interno presenta el informe de seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano- PAAC y mapa de riesgos de corrupción con corte al 31 de diciembre de 2020.

Cordialmente,



LADY JOHANNA MEDINA MURILLO

Anexo. Informe ejecutivo PAAC – Tercer cuatrimestre
Anexo 1. Matriz seguimiento al PAAC
Anexo 2. Seguimiento matriz de riesgos de corrupción

c.c. Todos los alcaldes locales
c.c. Dr. Miguel Ángel Cardozo Tovar– Jefe Oficina Asesora de Planeación

Elaboró: Juliana Moreno
Revisó/aprobó: Lady Johanna Medina Murillo



INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO-PAAC Y RIESGOS DE CORRUPCIÓN

Tercer cuatrimestre de 2020

Presentado por

LADY JOHANNA MEDINA MURILLO
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

15 de enero de 2021, Bogotá D.C.

Introducción

Atendiendo las directrices establecidas en el artículo 5 del Decreto 2641 del 17 de diciembre de 2012, por medio del cual se reglamentaron los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción), el Decreto 124 del 26 de enero de 2016, “Por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al Plan Anticorrupción”, la Circular Externa No. 100-02-2016 del 27 de enero de 2016 emitida por el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, Departamento Administrativo de la Función Pública y el Departamento Nacional de Planeación, sobre la elaboración del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano y la Circular 003 del 18 de enero de 2017, de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

Se presenta a continuación el informe de seguimiento del PAAC del tercer cuatrimestre de 2020.

Metodología

- Revisión de productos y avance de actividades programadas para el primer cuatrimestre en el PAAC. (versión 2)
- Solicitud y evaluación de la información reportada por los responsables de la ejecución del PAAC.
- Verificación en páginas web de Secretaría Distrital de Gobierno y Alcaldías Locales
- Revisión de información compartida por la Oficina Asesora de Planeación con respecto a riesgos de corrupción

El presente documento está acompañado de los anexos:

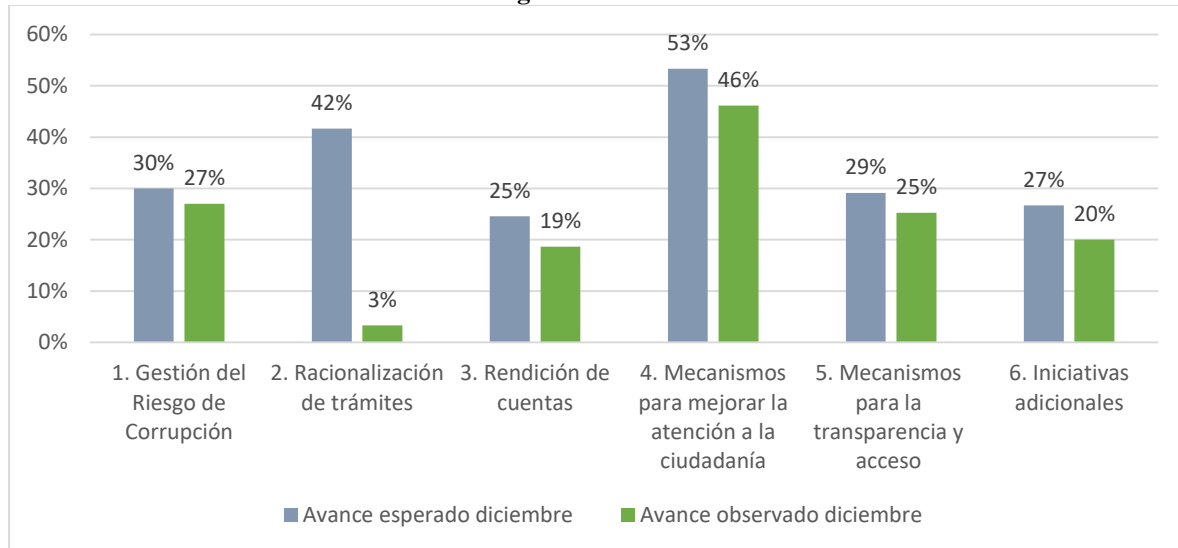
Anexo 1. Matriz de seguimiento PAAC 2019 - Tercer cuatrimestre: Se presenta el seguimiento consolidado y discriminado por dependencias.

Anexo2. Seguimiento al mapa de riesgos de corrupción

1. Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención Ciudadano

A continuación, se presentan los resultados generales por componente, que son el resultado de la verificación de avance de las actividades programadas para el tercer cuatrimestre de 2020:

Gráfico 1. Resultados seguimiento PAAC – Tercer cuatrimestre 2020



Fuente: Elaboración propia OCI – con base en anexo 1 – Seguimiento detallado PAAC

Con base en las actividades programadas a 30 de diciembre, se observan algunas actividades sin avance en su ejecución conforme a lo planeado y que afectan el cumplimiento de los siguientes componentes:

Gestión del riesgo de corrupción: No se observó avance en la ejecución de la actividad de “Alinear el mapa de riesgos de corrupción con el mapa de aseguramiento”.

Racionalización de trámites: No se observó la elaboración de plan de trabajo para la racionalización de trámites identificados en el inventario elaborado, ni la presentación ante el SUIT del plan de acción para la racionalización de trámites.



El servicio público
es de todos

Función
Pública

SDG LADY JOHANNA MEDINA MURILLO (LMEDINA440)

Administración

Formato integrado

Racionalización

Cadenas de Trámites

Mi cuenta

Opciones de menú

Gestión de racionalización

Historio

Estrategia de racionalización
pendiente

Historio – Consolidado de la Estrategia de racionalización de trámites racionalizados o estrategias de racionalización no implementadas.

Seleccione la vigencia que desea consultar según la gestión realizada (trámites racionalizados o trámites cuya estrategia de racionalización no fueron ejecutadas).

Seleccione el periodo a consultar

Periodo: 2020

Racionalizados

Estrategias racionalización no implementadas

Seleccione la totalidad de las opciones dispuestas para la visualización historica completa del Monitoreo, Seguimiento y Evaluación del Avance al plan de racionalización

Acciones de racionalización implementadas Plan de ejecución Monitoreo Seguimiento y evaluación

Consolidado de las Estrategias de racionalización de trámites implementadas.

Ver Exportar a Excel Exportar a PDF Detalle Del Monitoreo y Seguimiento Separar

DATOS TRAMITES RACIONALIZADOS		
Tipo	Número	Nombre
No hay datos para mostrar		

Rendición de cuentas: En algunas Alcaldías Locales no se observó la ejecución de la actividad “Realizar encuestas a los ciudadanos asistentes a las audiencias pública de rendición de cuentas con el propósito de indagar sobre la percepción ciudadana en relación con la metodología utilizada para el proceso de rendición de cuentas y la calidad de la información (veracidad, completitud y pertinencia) de la información divulgada” que comprenda la sistematización y análisis de resultados.

Mecanismos de Transparencia y acceso a la información: En muestreo de contratos seleccionados para verificar la publicación de información contractual en SECOP I y SECOP II se observa que algunas dependencias han obviado publicación de información precontractual y contractual.

Iniciativas Adicionales: No se observó el inicio de la implementación de campaña de divulgación del Código de Integridad de cara a la ciudadanía.

El porcentaje esperado y el observado se han calculado con base en el promedio simple de los porcentajes de cada actividad, por componente, de acuerdo a la programación en cada uno de los meses de la vigencia, para el caso los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2020. Esto teniendo en cuenta que las actividades no tienen participación porcentual establecida, sino que cada actividad tiene la misma incidencia en el cumplimiento de los objetivos asociados a cada componente.

Resultados seguimiento PAAC, por dependencia

Teniendo en cuenta que el Plan Anticorrupción y de Atención Ciudadano, está compuesto por actividades cuya responsabilidad está distribuida en dependencias del nivel central y por otras en las Alcaldías Locales, se realizó un seguimiento detallado por cada unidad, con el fin de que observe el avance discriminado por dependencias y responsables, a continuación se presenta cuadro con el avance observado para el nivel central (compone las actividades a cargo de las Oficinas, Subsecretarías y Direcciones de la SDG) y por cada Alcaldía Local:

Cuadro 1. Avance PAAC corte a diciembre de 2020 – Por dependencia

Dependencia	Avance esperado diciembre	Avance observado diciembre
Nivel central	34,01%	25,15%
AL Antonio Nariño	25,26%	24,65%
AL Barrios Unidos	25,26%	23,96%
AL Bosa	25,26%	23,83%
AL Ciudad Bolívar	25,26%	22,43%
AL Chapinero	25,26%	20,42%
AL Engativá	25,26%	23,94%
AL Fontibón	25,26%	19,13%
AL Kennedy	25,26%	23,25%
AL La Candelaria	25,26%	24,13%
AL Los Mártires	25,26%	24,13%
AL Puente Aranda	25,26%	23,88%
AL Rafael Uribe	25,26%	23,57%
AL Santafé	25,26%	23,31%
AL San Cristóbal	25,26%	23,53%
AL Suba	25,26%	23,11%
AL Teusaquillo	25,26%	23,08%
AL Tunjuelito	25,26%	23,36%
AL Sumapaz	25,26%	23,53%
AL Usaquén	25,26%	24,31%
AL Usme	25,26%	22,76%

Fuente: Elaboración propia OCI – con base en anexo 1 – Seguimiento detallado PAAC

Nota: El avance esperado y observado a diciembre se calculó con base en el promedio simple del total de actividades a cargo de cada unidad evaluada, el cual se puede observar en el anexo 1. En el cual hay hojas por cada dependencia observada en este cuadro.

El detalle del análisis y del cumplimiento de las actividades observados se encuentran en el Anexo 1 “Matriz seguimiento al PAAC – a diciembre”.

2. Seguimiento Riesgos de Corrupción

La Oficina de Control realizó el seguimiento a la matriz de riesgos de corrupción a través de la siguiente metodología:

1. Se elaboró matriz de seguimiento en la cual se enfocó el análisis en la ejecución de los controles asociados a los riesgos, con el fin de verificar la materialización y observar la calidad, oportunidad, conocimiento y ejecución de los controles.
2. Se solicitó seguimiento a la ejecución de los controles y se complementaron con la verificación y análisis realizado en el seguimiento a las actividades del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.
3. Se revisó matrices de monitoreo e información reportada a la Oficina Asesora de Planeación

En el seguimiento realizado se indagó respecto a la posible materialización de los riesgos, la ejecución de los controles y observaciones relacionadas con estos aspectos:

Control: Se realizó la revisión de la totalidad de controles descritos en la matriz de riesgos de corrupción publicada en la página web de la entidad, en cada una de las dependencias responsables de su ejecución.

Materialización del riesgo: Se indago a cada responsable de ejecución de controles si se observó materialización de algún riesgo en el período evaluado.

Ejecución del control: Se indago si se ejecutan las acciones descritas en el control.

Cada uno de estos aspectos se pueden ver en detalle en el Anexo2. “Seguimiento a la matriz de riesgos de corrupción”, en la cual se describe por cada dependencia el comportamiento de los riesgos y controles verificados.

Teniendo en cuenta los aspectos a los cuales se realizó seguimiento, a continuación, se detallan las principales situaciones y recomendaciones para fortalecer la gestión de los riesgos de corrupción en la entidad:

2.1. Materialización del riesgo

Riesgos: “Pérdida, manipulación o alteración intencional de la información y del expediente físico de los procesos contractuales, para beneficio propio o de particulares”; “Pérdida, manipulación o adulteración de la información en beneficio de un tercero”; y “Pérdida intencional de expedientes físicos y/o mutilación de documentos e información electrónica”.

Se reporta desde la Alcaldía Local Barrios Unidos la materialización de los riesgos descritos, situación que fue identificada en el tercer cuatrimestre de 2020, la cual fue reportada y gestionada conforme a los lineamientos establecidos en el procedimiento de gestión documental

Se recomienda revisar los controles asociados, así como la valoración del riesgo toda vez que la probabilidad de ocurrencia puede verse afectada por esta situación.

De igual forma es necesario que se socialice con los responsables de la ejecución de controles, la necesidad de reportar estas situaciones una vez sean identificadas con el fin de que se gestionen y subsanen oportunamente.

Por parte de la Oficina de Control Interno se procede a dar traslado a la Oficina de Asuntos Disciplinarios del presente informe con el fin de que se proceda en el marco de sus competencias a realizar el respectivo control, respecto de los riesgos materializados.

Conclusiones y Recomendaciones

Se observa en general algunas actividades que no presentaron avance en el tercer cuatrimestre de 2020, estas actividades se detallan en el Anexo 1- Matriz de seguimiento PAAC, para las cuales se recomienda su análisis, previsión y reconsiderar las estrategias para su cumplimiento con proyección hacia la vigencia 2021, en especial aquellas actividades que estaban previstas para finalizar en este corte y no presentaron ningún avance.

Se recomienda que sean socializados permanentemente los riesgos y controles, con el fin de que cada involucrado o ejecutor de un control sepa que está implementado acciones que permiten que mitigar la materialización de riesgos, en este caso, de corrupción, esto va a contribuir a que los responsables y sus jefes trabajen en conjunto por fortalecer la gestión del riesgo y las evidencias que permitan observar su cumplimiento.

Se recomienda que las actividades de monitoreo a los riesgos de corrupción se realicen permanentemente y se ajuste la periodicidad de su ejecución, con el fin de que se puedan tomar las previsiones, reportes de materialización de riesgos y se tomen acciones que conlleven a mejorar la gestión de los riesgos.

Es relevante que se realice una revisión a la valoración de la probabilidad e impacto de los riesgos de corrupción, teniendo en cuenta la evaluación efectiva de los controles, pues de acuerdo a la información revisada hay debilidad en su definición, lo que afecta de manera directa la determinación del nivel de riesgo residual y la definición de planes de tratamiento que fortalezcan la gestión de los riesgos.

Durante los seguimientos realizados en la vigencia 2020 se recomendó que, en el marco de la emergencia sanitaria, se realizara revisión e identificación de nuevos riesgos asociados a la gestión contractual. Se reitera esta recomendación, con el fin de que sea atendida y tenida en cuenta en procesos de revisión y monitoreo de los riesgos de corrupción.

Para observar el detalle de las acciones de verificación y análisis de los resultados presentados en este informe se recomienda revisar los Anexos 1 y 2 que hacen parte integral de este informe, con el fin de que se implementen las acciones específicas que optimicen los resultados evidenciados.


LADY JOHANNA MEDINA MURILLO
Jefe Oficina de Control Interno

Anexos:

Anexo 1. Matriz de seguimiento PAAC 2019 – Corte diciembre: Se presenta el seguimiento consolidado y discriminado por dependencias.

Anexo2. Seguimiento al mapa de riesgos de corrupción: Se presenta discriminado por dependencias.

Elaborado por: Martha Mireya Sánchez
Claudia Suárez Jiménez
Julianna Moreno Cortés
Carolina Sarmiento Barrera

Revisado por: Julianna Moreno Cortés

Aprobado por: Lady Johanna Medina Murillo